

RESPUESTA A CUESTIONES DE LOS LICITADORES EN EL MARCO DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE, ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA TODOS LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

EXPEDIENTE AM1/2018.

Nº.	CONSULTA	RESPUESTA
1	<p>En el pliego de prescripciones administrativas explican que el órgano de contratación generará un modelo DEUC.</p> <p>¿Podría por favor indicarme cómo lo puedo conseguir?</p>	<p>Podrán ustedes acceder al modelo DEUC a través del perfil del contratante en el apartado de "gestión", subapartado "Actas de las mesas, licitadores y documentación complementaria".</p> <p>http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=ComunidadMadrid/Comunes/Presentacion/popupGestionTelematica&op=PCON &language=es&c=CM ConvocaPrestac FA&cid=1354723212915&nombreVb=documentos&other=2</p>
2	<p>Entre los documentos a presentar en el sobre 2, indican que se debe incluir la documentación que se especifica en el anexo 3.</p> <p>Sin embargo, en ninguna parte del pliego de cláusulas administrativas encuentro dicho capítulo I- Características del Contrato. ¿Podría indicarnos qué documentación se debe incluir en el sobre 2?, además de la proposición económica según el modelo establecido en el anexo.</p>	<p>En los términos del Anexo 3 referenciado, la documentación a presentar dependerá de lo previsto en la cláusula 6 del Capítulo I- Características del Contrato- del PCAP, así como, a lo previsto en el Anexo 2.1 del PCAP. Por ello, es que los licitadores deben cumplimentar, en el Sobre N.º 2, el Anexo 2.1. que permite ofertar lo que los licitadores consideren oportuno respecto a la proposición económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas, así como, los catálogos correspondientes de cada uno de los licitadores. Es importante que se tenga en cuenta las correcciones de errores que han sido publicadas, de cara a una correcta oferta por parte de los licitadores.</p>
3	<p>Como bien indican en los criterios de adjudicación y su ponderación (pág.11), indican que hay que incluir un catálogo de productos ofertados en formato electrónico estándar, compromiso de disponer de dirección</p>	<p>El catálogo se debe entregar en formato papel dentro del Sobre N.º2 y, en la medida que, la oferta del catálogo en formato electrónico es un criterio de adjudicación, sólo si se aporta en los términos previstos podrá puntuarse por tal concepto. Es importante que se tenga en cuenta las correcciones de errores que han sido publicadas, de cara a una correcta oferta por parte de los licitadores.</p>

	<p>electrónica, etc...</p> <p>¿Podría indicarnos si toda esta información hay que incluirla en el sobre 2?</p>	
4	<p>Han publicado un Acuerdo Marco, con nº de expediente AM1/18, pero no encontramos la información en su web.</p> <p>¿Podrían indicarnos dónde podemos descargar los pliegos?</p>	<p>Los pliegos están disponibles dentro del Perfil del Contratante asociado a este expediente en el apartado de "GESTIÓN".</p> <p>http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354723212915&definicion=Contratos+Publicos&idPagina=1224915242285&language=es&op2=PCON&pagename=PortalContratacion%2FPage%2FPCON_contratosPublicos&tipoServicio=CM_ConvocaPrestac_FA</p>
5	<p>Les agradeceríamos que nos facilitasen el archivo PDF con los pliegos, o la dirección de descarga de los mismos correspondientes al expediente: AM1/2018. Hemos intentado acceder al perfil del contratante de la Fundación, pero no encontramos dicho expediente.</p>	<p>Los pliegos están disponibles dentro del Perfil del Contratante asociado a este expediente en el apartado de "GESTIÓN".</p> <p>http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354723212915&definicion=Contratos+Publicos&idPagina=1224915242285&language=es&op2=PCON&pagename=PortalContratacion%2FPage%2FPCON_contratosPublicos&tipoServicio=CM_ConvocaPrestac_FA</p>
6	<p>Ante la imposibilidad de encontrar los pliegos técnicos y administrativos en su página web, nos ponemos en contacto con Uds. para solicitarles por favor nos envíen por este mismo medio los pliegos correspondientes al Acuerdo marco</p>	<p>Los pliegos están disponibles dentro del Perfil del Contratante asociado a este expediente en el apartado de "GESTIÓN".</p> <p>http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354723212915&definicion=Contratos+Publicos&idPagina=1224915242285&language=es&op2=PCON&pagename=PortalContratacion%2FPage%2FPCON_contratosPublicos&tipoServicio=CM_ConvocaPrestac_FA</p>
7	<p>¿Nos podéis pasar el pliego del concurso AM1/2018 de acuerdo marco??</p>	<p>Los pliegos están disponibles dentro del Perfil del Contratante asociado a este expediente en el apartado de "GESTIÓN".</p> <p>http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354723212915&definicion=Contratos+Publicos&idPagina=1224915242285&language=es&op2=PCON&pagename=PortalContratacion%2FPage%2FPCON_contratosPublicos&tipoServicio=CM_ConvocaPrestac_FA</p>

8	En los pliegos enumeran los lotes con la descripción general de cada lote, si es posible, rogaría nos pasaran una relación de los artículos que componen cada lote.	De acuerdo a lo previsto en el apartado 1 del PPT, dada la variedad y peculiaridad de las distintas necesidades no se establecen listados cerrados de productos. Es por ello que se ha optado por los lotes que incluyen de forma enunciativa, no exhaustiva, el detalle de los productos más usuales, que responden a tipos genéricos sin que dentro de cada uno de ellos se establezca una relación de productos cerrada. Pueden ofertar de cada lote, los productos que consideren oportuno.
9	¿Se puede ofertar parte de un lote?	Si. No es necesario que el catálogo incluya todos los elementos que componen el lote.
10	¿Dónde puedo encontrar los presupuestos de licitación de cada lote? También necesitamos el DEUC.xml	De acuerdo a lo señalado en el PCAP, no se establecen los presupuestos de cada lote, dado que, no se derivan, a priori, obligaciones económicas para la Fundación, resultando éstas exclusivamente de los contratos basados por los suministros que se realicen. http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=ComunidadMadrid/Comunes/Presentacion/popupGestionTelematica&op=PCON_&language=es&c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354723212915&nombreVb=documentos&other=2
11	¿Dónde y/o quien podría ampliarme la información recogida en el pliego de prescripciones técnicas (específicamente para el lote 8 24000000-4 / 33696500-0) de los reactivos de cultivo celular, biología celular, inmunohistoquímica y cromatografía?	El canal previsto para las consultas sobre esta licitación es el mismo que el que han empleado para esta comunicación.
12	¿Podemos licitar a artículos sueltos o tenemos que licitar a lotes completos?	Si. No es necesario que el catálogo incluya todos los elementos que componen el lote.
13	En los pliegos técnicos Lote 4. ¿podrían aclararme si la segunda línea incluye anticuerpos para citometría y/o microscopía?	Si, están incluidos anticuerpos para citometría y microscopía.
14	Cláusula 13. Forma y contenido de las proposiciones, indican que se ha de incluir el	De acuerdo a lo previsto en el PCAP, se deberá aportar una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia. Dada

	<p>formulario DEUC</p> <p>¿nos pueden aclarar si hay que incluir un DEUC por cada lote licitado, o solo se ha de incluir un DEUC detallando los lotes a licitar?</p>	<p>cuenta que los requisitos de solvencia son iguales para cada lote, únicamente de deberá presentar un DEUC, sin embargo deberá acreditar que cumple los requisitos de solvencia para la suma de los lotes a los que se presente.</p>
15	<p>En relación a este expediente, es posible presentar oferta a un lote, aunque no se disponga de alguno de los materiales que se describen en los lotes?</p>	<p>Si. No es necesario que el catálogo incluya todos los elementos que componen el lote.</p>
16	<p>En el Anexo 6 dan unas orientaciones para cumplimentar el DEUC, pero no aclaran si debemos cumplimentar todas las secciones de la Parte IV</p>	<p>En el Sobre N.º 1, la empresa facilitará la información sobre el cumplimiento de cada uno de los criterios de selección que se hayan indicado, cumplimentando las secciones A a D de la parte IV que procedan.</p>
17	<p>¿Serían tan amables de facilitarnos un enlace o el propio documento xml del DEUC?</p>	<p>Podrán ustedes acceder al modelo DEUC a través del perfil del contratante en el apartado de "gestión", subapartado "Actas de las mesas, licitadores y documentación complementaria".</p> <p>http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=ComunidadMadrid/Comunes/Presentacion/opupGestionTelematica&op=PCON_&language=es&c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354723212915&nombreVb=documentos&other=2</p>
19	<p>¿nos pueden dar la referencia para importar el DEUC?</p>	<p>Podrán ustedes acceder al modelo DEUC a través del perfil del contratante en el apartado de "gestión", subapartado "Actas de las mesas, licitadores y documentación complementaria".</p> <p>http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=ComunidadMadrid/Comunes/Presentacion/opupGestionTelematica&op=PCON_&language=es&c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354723212915&nombreVb=documentos&other=2</p>
20	<p>Necesitamos que nos confirmen si hay que ofertar por lotes completos</p>	<p>No es necesario que el catálogo incluya todos los elementos que componen el lote.</p>
21	<p>¿El descuento del 5% es sobre los productos ofertados o sobre todo el catálogo?</p>	<p>De acuerdo a lo previsto en el PCAP, la proposición económica se formulará por referencia al descuento aplicable por los licitadores sobre los precios ordinarios de venta al público del catálogo que presente para el lote correspondiente. Cada una de las empresas deberá presentar un compromiso de descuento sobre el catálogo presentado en el Sobre N.º 2.</p>

<p>22</p>	<p>Anexo 7. En este anexo se menciona: "...asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 ó más trabajadores..." Nosotros somos una empresa pequeña, de 14 personas, una de ellas con discapacidad.</p> <p>¿podemos presentar esta declaración, junto al certificado que tenemos de esta discapacidad, en el sobre 1?</p>	<p>En el Sobre N.º 1 deberán incluir la documentación que se menciona en el PCAP.</p>
<p>23</p>	<p>No vemos precio de partida ni cantidades necesarias en el lote 9, podrían suministrarnos estos datos o el consumo aproximado y/o precio medio.</p>	<p>De acuerdo a lo señalado en el PCAP, no se establecen los presupuestos de cada lote, dado que, no se derivan, a priori, obligaciones económicas para la Fundación, resultando éstas exclusivamente de los contratos basados por los suministros que se realicen subordinados a sus necesidades durante la vigencia del acuerdo, sin que los contratistas puedan exigir peticiones de cantidades determinadas o de importes mínimos como condición de suministro.</p>
<p>24</p>	<p>¿Cuál sería el formato de presentación de la oferta económica?</p>	<p>La oferta económica se presenta en formato papel, según el Anexo 2.1.</p>
<p>25</p>	<p>¿Las respuestas a todas las dudas y preguntas, lo publicarán en la plataforma de contrataciones del estado: www.contrataciondelestado.es ?</p>	<p>Estas respuestas se publicarán en el Perfil del Contratante de la Fundación localizado en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, a través de este documento.</p>
<p>26</p>	<p>¿Nos pueden facilitar los Anexos a presentar en doc.?</p>	<p>Los Anexos están disponibles para todos los licitadores en el PCAP en el formato publicado.</p>
<p>27</p>	<p>En el Anexo 6 dicen "... cuando alguno de las datos o informaciones requeridos no consten en el Registro o no figuren actualizados, la empresa deberá aportarlos mediante la cumplimentación del citado formulario." ¿En qué formulario?,</p>	<p>De acuerdo a lo previsto en el Anexo VI las empresas que figuren inscritas en una «lista oficial de operadores económicos autorizados» solo deberán facilitar en cada parte del formulario aquellos datos e informaciones que, en su caso concreto, no estén inscritos en estas «listas oficiales». Así, las empresas no estarán obligadas a facilitar aquellos datos que ya figuren inscritos de manera actualizada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), siempre que se indique en el formulario</p>

		normalizado del DEUC.
28	En el Anexo 2, se indica que se debe adjuntar el catálogo en papel, ¿es obligatoria en papel, aunque lo enviemos en pendrive?,	El catálogo se debe entregar en formato papel dentro del Sobre N.º 2 y, en la medida que, la oferta del catálogo en formato electrónico es un criterio de adjudicación, sólo si se aporta en los términos previstos podrá puntuarse por tal concepto.
29	En el Anexo 2, dice " su precio y el descuento ofertado." Entendemos que indicando el % APLICAR al PVP es suficiente o debemos indicar el precio final aplicado el descuento para cada una de las referencias que presentamos. El % de descuento entendemos que es único para cada LOTE, o podemos dentro de un mismo LOTE poner diferentes % de descuento.	De acuerdo a lo previsto en el PCAP, la proposición económica se formulará por referencia al descuento aplicable por los licitadores sobre los precios ordinarios de venta al público del catálogo que presente para el lote correspondiente. Cada una de las empresas deberá presentar un compromiso de descuento único sobre el catálogo presentado para cada lote en el Sobre N.º 2.
30	Me gustaría que me facilitaran la siguiente información para poder cumplimentar correctamente el modelo de proposición económica: * Fecha de publicación en BOCM * Fecha de publicación en DOUE	Las fechas de los Diarios en los que se ha publicado y enviado al DOUE esta licitación están disponibles en el Perfil del Contratante.
31	Seguimos sin saber cantidades y precio de partida del lote 9 del concurso de material sanitario Am1/2018. Hemos visto que se ha ampliado el plazo al 10 de Agosto, pero no vemos nada más, por favor nos podrían informar?	De acuerdo a lo señalado en el PCAP, no se establecen los presupuestos de cada lote, dado que, no se derivan, a priori, obligaciones económicas para la Fundación, resultando éstas exclusivamente de los contratos basados por los suministros que se realicen.
32	Al cumplimentar el DEUC no sale la sección A, la parte IV me lleva directamente al apartado B, ¿cómo debo hacerlo?	Deben ustedes cumplimentar el modelo DEUC completo previsto para esta licitación. Se deberán cumplimentar todos los apartados requeridos.
33	¿Es correcto no cumplimentar, la sección b y c, de solvencia y capacidad?	De acuerdo a lo previsto en el Anexo VI las empresas que figuren inscritas en una «lista oficial de operadores económicos autorizados» solo deberán facilitar en cada parte del formulario aquellos datos e informaciones que, en su caso concreto, no estén inscritos en estas «listas oficiales». Así, las empresas no estarán obligadas a facilitar aquellos datos que ya figuren inscritos de manera actualizada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), siempre que se indique en el formulario

		normalizado del DEUC.
34	¿Pueden confirmar que la fecha tope de presentaciones es el 10 de agosto a las 14:00h?	La fecha límite de presentación de ofertas será el 3 de septiembre de 2018 a las 14.00h
35	Agradecería me indiquen si es posible presentar la documentación solicitada en el sobre 2 del Expediente AM1/2018 en formato digital (USB) ya que debido a la gran cantidad de papel a imprimir y adjuntar lo consideramos innecesaria cara a la conservación y respeto por el Medio Ambiente.	El catálogo se debe entregar en formato papel dentro del Sobre N. 02 y, en la medida que, la oferta del catálogo en formato electrónico es un criterio de adjudicación, sólo si se aporta en los términos previstos podrá puntuarse por tal concepto.
36	Por favor, ¿nos podrían indicar cómo proceder para retirar las ofertas que hemos presentado para posteriormente remitir las nuevas adaptadas a la modificación realizada, así como el nuevo plazo exacto de presentación?	La fecha límite de presentación de ofertas será el 3 de septiembre de 2018. De cara a la retirada de ofertas deberá personarse en la sede de la Fundación, una persona debidamente autorizada e identificada. Pueden ponerse en contacto a través del correo electrónico para más información.
37	Quería saber si han enviado algún email o carta solicitando el AVAL y en qué día fue enviada porque por lo que me han comentado tenemos 10 días hábiles para presentarla en la sede de Fundación	Desde la Fundación no se ha dirigido ningún requerimiento de garantía, puesto que el plazo de presentación de ofertas aún no ha finalizado, y por tanto, no nos encontramos en la fase correspondiente para ello.
38	CIF de la Fundación de Investigación del Hospital de la Princesa	El CIF de la Fundación es G-83727081.
39	En el modelo aval que aparece en los Pliegos dice que este debe estar bastantado por la Abogacía General del Estado o Caja General de Depósitos, podrían confirmar que es así?	Lo que debe estar bastantado son los poderes suficientes para la asunción de obligaciones, a través de, la verificación de la representación por el servicio jurídico en la consejería de economía, empleo y hacienda de la Comunidad de Madrid.
40	Nuestra empresa no puede garantizar 24 meses de garantía desde la entrega del producto, ya que en nuestros términos y condiciones se establecen 3 meses. ¿Que aconsejan en este caso? ¿Aceptarían 3 meses en lugar de los 24 meses?	Tal y como se establece en la cláusula 1 apartado 17 del PCAP, el plazo de garantía ha de ser de 24 meses desde la fecha de recepción del suministro.

41	¿Para el suministro de fungibles también solicitáis garantía de 24 meses desde la fecha de recepción?	Todos los productos, incluidos los fungibles, deberán tener una garantía de 24 meses desde la fecha de recepción, tal y como establece el apartado 17 de la cláusula 1 del PCAP.
42	¿Aceptarían una garantía de 12 meses desde la fecha de recepción + un Service Contract de 12 meses?	Todos los productos, incluidos los fungibles, deberán tener una garantía de 24 meses desde la fecha de recepción, tal y como establece el apartado 17 de la cláusula 1 del PCAP.
43	¿Cuál es la dirección de entrega de las ofertas?	La dirección de entrega es: Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa C/ Diego de León, 62, 1ª Planta - 28006 Madrid